

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LOS SOCIOS O
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. RUFORCORP S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Guayaquil, marzo 15 del 2020.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Representante Legal de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

La Compañía se dedica desde sus inicios a las actividades de EXPORTADOR DE FRUTAS; durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, **RUFORCORP S.A.**, ha realizado sus operaciones comerciales, laborales, contables, financieras y tributarias de acuerdo a las normativas vigentes en el marco jurídico del Ecuador.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO. -

Al 31 de diciembre del año 2019 se procedió a cerrar y emitir los estados financieros en estricta concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de tal suerte que la información está presente y a disposición de los usuarios internos y externos de **RUFORCORP S.A.**

De igual manera, debo resaltar que **RUFORCORP S.A.**, ha cumplido con todas sus obligaciones formales con los organismos de control, así como con clientes, proveedores y sobre todo con quienes colaboran de manera directa con la empresa, esto es, los trabajadores. Por tanto, se encuentra al día en todos sus compromisos contraídos y generados.

Finalmente, en estricto cumplimiento de las normas establecidas en la ley de compañías, código de trabajo, ley de seguridad social, ley de régimen tributario interno y más normativa complementaria **RUFORCORP S.A.**, presentó y presentará sus obligaciones formales en apego a la normativa técnica y legal vigente en nuestro país.

RESULTADOS ECONÓMICOS. -

Para una mejor comprensión detallo la parte sobresaliente de los estados financieros relacionados con el movimiento comercial, económico y operativo de la actividad económica desarrollados en el presente periodo económico contable.

INGRESOS vs GASTOS:

Es de mencionar que los ingresos de este año corresponden a la suma de **USD \$ 5,726,020.36**, los Costos y Gastos, en el periodo 2019 suman la cantidad de **USD \$ 5,530,002.93**, valores que, deducidos de los ingresos, da como resultado una Utilidad del ejercicio contable de **USD \$ 196,017.43**.

PATRIMONIO:

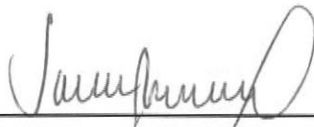
Al tener una utilidad positiva, el patrimonio de la empresa no se ve afectado y consecuentemente goza de salud efectiva, esperando que en el ejercicio económico 2020 se generen resultados aún mejores, todo esto por la nueva planeación que se llevara a cabo.

IMPUESTOS:

De igual manera al presentar la declaración del Impuesto a la Renta se ha realizado el proceso de conciliación tributaria teniendo un impuesto Único Bananero por nuestra actividad principal la suma de **USD \$ 76,493.37**, y, por actividades no ordinarias un Impuesto Causado de **USD \$ 1784.20**, el cual luego de conciliación tributaria genera un valor de crédito tributario por **USD \$ 619.59**, generado por anticipo a la renta calculado.

Por todo lo manifestado, pongo a consideración el presente informe, para que sea analizado y aprobado por ustedes y, en la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mi encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Sandra Menroy Moreno
Representante Legal
RUFORCORP S.A.